



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0050057

RESOLUCION No. SC.DIC.M.11.

**Ing. Com. Orlando Guerrero
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, ENCARGADO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Sexto** del Cantón MACHALA el **25/Enero/2011**, que contienen la constitución de la compañía **CAMARDUT S.A..**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.M.2011.25 de 01/Febrero/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-Q-2011-011 de 17 de enero del 2011; y, SC.IAF.DRH.G.2011.0102 de 18 de enero de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CAMARDUT S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a

21 FEB 2011

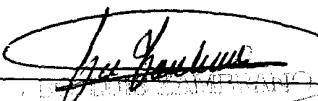
**Ing. Com. Orlando Guerrero
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, ENCARGADO**

Exp. Reserva 7339322
Nro. Trámite 6.2011.21

2

RAZÓN: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Segundo de la Resolución número SC.DIC.M.11. 0000057

Machala, a 02 de Febrero del 2011


F. GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL SEXTO
CANTÓN MACHALA - ECUADOR

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 138 y anotada en el Repertorio bajo el No. 271.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, a 3 de Febrero del 2011


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA